ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, a los 04 días del mes de Mayo del año Dos mil diez y siete siendo las 10:30 horas a.m., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Emboscada, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION" con ID Nº 324.319.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- Prof. Francisco Cuevas - Responsable de U.O.C.
- Abog. Vicente Martínez – Secretario General
- C.P. Milva Martínez – Asesora de U.O.C.
- Sra. Eda Medina– Representante de DE SOTO MUEBLES METALICOS Y MADERAS.
- Sr. Raúl Servín– Concejal de la H.J.M.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: DE SOTO MUEBLES METÁLICOS Y MADERAS
RUC: 476998-8
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. MERCEDES FIGUEREDO DE SOTO
C.I. N° 476.998

MONTO: GS. 15.057.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad de la representante de la empresa
- Constancia de *RUC.*

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: BIOS INFORMATICA
RUC: 2835748-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
C.I. N° : 2.835.748

MONTO : GS. 13.725.000

Vicente Raúl Martínez G.
Secretario General
Municipalidad de Emboscada

Francisco Javier Cuevas U.
Encargado de UOC

Raúl E. Servín
Concejal Municipal

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que

violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante de la oferta
- Constancia de *RUC.*

3) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: NM DISEÑOS
RUC: 1009022-3
REPRESENTANTE LEGAL: SRA. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
C.I. N° : 1.009.022

MONTO : GS. 14.270.000

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Copia de la cédula de identidad del representante de la oferta
- Constancia de *RUC.*

Se da por concluido el acto siendo las 10:10 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

SECRETARIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abog. Vicente Martínez
Secretario General.
C.I. Nº 4.223.629

Prof. Francisco Cuevas
Responsable de U.O.C.
C.I. Nº 1.013.046

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

C.P. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Raúl E. Servín
Concejal Municipal

Sr. Raúl Servín
Concejal de La H.J.M.
C.I. Nº 2.247.864

DE SOTO MUEBLES
de Mercedes Acosta de Soto

Sra. Eda Medina
Representante de DE SOTO MUEBLES METÁLICOS Y MADERAS
C.I. Nº 4.026.681